

| <b>NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD</b> | <b>COMUNALES</b>  |
|-------------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA                       | RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público<br>Ejercicio de la competencia que en materia de gestión de los bienes de las entidades locales regula la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra<br>Ordenanza reguladora  |
| FINES DEL TRATAMIENTO               | Adjudicación, mantenimiento y recaudación de canon por aprovechamientos comunales del Ayuntamiento.   |
| COLECTIVO                           | Personas beneficiarias de aprovechamientos comunales.   |
| CATEGORÍAS DE DATOS                 | Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, dirección, firma.<br>Datos de características personales.<br>Datos económicos, financieros y de seguros.<br>Datos de circunstancias sociales.  |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS          | Otros órganos de la Administración siempre que sea posible de acuerdo con lo establecido en el art. 6 del RGPD en cuanto a la legitimación del tratamiento.<br>Interesados legítimos.   |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES      | No existen  |
| PLAZO SUPRESIÓN                     | Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)   |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD                | En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.<br>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:<br>Control de acceso.<br>Identificación, autenticación.<br>Gestión de soportes.<br>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.<br>Funciones y obligaciones de usuarios.<br>Copias de seguridad.<br>Seguridad en las telecomunicaciones. |
| ENTIDAD RESPONSABLE                 | AYUNTAMIENTO DE LARRAONA  |